

Universalidad de Internet: un medio para crear sociedades del conocimiento y la agenda de desarrollo sostenible después de 2015.

2 de septiembre de 2013

Resumen

El sector de Comunicación e Información de la UNESCO está acuñando un nuevo concepto de “universalidad de Internet” que puede servir para resaltar desde un punto de vista holístico las continuas condiciones para progresar hacia la sociedad del conocimiento y la elaboración de la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015. Este concepto incluye el acceso universal a Internet, movilidad y TIC, pero también va más allá. El término “universalidad” apunta a cuatro normas fundamentales incorporadas a la evolución general de Internet hasta la fecha que constituyen una forma global de entender que muchos aspectos diferentes forman parte de un total más amplio. Para que Internet alcance su potencial histórico, necesita alcanzar una “universalidad” plenamente desarrollada basada en la solidez y la interdependencia de lo siguiente: **(i)** la norma de que Internet está **basada en los Derechos Humanos** (lo que en este documento significa una “Internet libre”; **(ii)** la norma de que es “**Abierta**”; **(iii)** la norma que resalta que es “**Accesible para todos**”; y **(iv)**, la norma de que se sustenta en la **Participación de múltiples partes interesadas**. Las cuatro normas pueden resumirse en el acrónimo mnemotécnico D – A – A – M (**D**erechos, **A**pertura, **A**ccesibilidad, **M**últiples partes interesadas). El concepto de “universalidad de Internet” tiene un valor muy específico para la UNESCO. Sobre la base de las actuales posiciones de la UNESCO sobre Internet, el concepto de “universalidad de Internet” puede ayudar a enmarcar gran parte del trabajo de la UNESCO relacionado con Internet en los ámbitos de la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación – información para el período estratégico 2014 – 2021. En lo que respecta a los debates generales sobre la gobernanza de Internet, el concepto de “universalidad de Internet” puede ayudar a la UNESCO a facilitar la cooperación internacional de múltiples partes interesadas, y también puede ayudar a resaltar lo que la Organización puede aportar a la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015.

Por: División de la Libertad de Expresión y el Desarrollo de los Medios de Comunicación
Sector de Comunicación e Información¹

* Una versión completa de este documento (14 páginas) puede verse en Internet en:

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/news/internet_universality_01.pdf

¹ Incorporando ideas procedentes de consultas intersectoriales y externas de la UNESCO. Agradecemos también a la Sra. Constance Bommelaer su aportación al desarrollo del concepto.

Versión completa: (14 páginas)

1. ¿Por qué un concepto de “universalidad de Internet”?

Se han manejado distintas definiciones de Internet en diferentes contextos y en diferentes grados de la evolución de Internet, que se recogen en diversos diccionarios y en importantes trabajos académicos² así como por participantes en distintas comunidades que van desde comunidades técnicas a sociales y políticas³. Técnicamente, Internet es un sistema global de dispositivos interconectados que utiliza la familia de protocolos *TCP/IP* para dar servicio a varios miles de millones de usuarios en todo el mundo. Después de tres décadas de evolución y adopción, Internet se ha convertido en una *red de redes* diversificada y en evolución que consta de millones de conexiones privadas, públicas, académicas, empresariales y de administraciones, de un alcance que va desde local a mundial, y que se gestiona a través de una amplia gama de tecnologías con cable e inalámbricas. En particular, Internet transporta una amplia gama de datos y recursos, servicios y aplicaciones de información, tales como los documentos de hipertexto interconectados de la World Wide Web (WWW), la infraestructura que da soporte al correo electrónico, a redes privadas y a la “Internet de las cosas”⁴.

Vista desde la posición estratégica del mandato y los intereses de la UNESCO, Internet es mucho más que su infraestructura. También incluye, de modo fundamental, las relaciones sociales que giran en torno a esta infraestructura. A su vez, estas relaciones sociales constituyen, y están constituidas por, una serie de normas de comportamiento. Es especialmente en relación a estas normas donde el mandato de la UNESCO entra en juego y donde la Organización tiene un mayor interés y un papel fundamental a desempeñar en lo que respecta a Internet y a su utilidad.

Como se desarrolla a continuación, la UNESCO ha reconocido hace tiempo que Internet tiene un enorme potencial para acercar al mundo a la paz, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Puede aclararse de forma útil cómo se puede llevar a la práctica este potencial considerando un nuevo concepto denominado “**universalidad de Internet**”⁵. En particular, esta

² Una relación no exhaustiva de trabajos académicos importantes sobre Internet incluiría “*Networks and States: The Global Politics of Internet Governance*”(Milton L.Mueller, 2013); “*The Oxford Handbook of Internet Studies*” (director de edición: William H. Dutton, 2013); “*The Handbook of Internet Studies*”(directores de edición: Mia Consvo y Charles Ess, 2011); “*The Internet in Everyday Life*” (directores de edición: Caroline Haythornthwaite y Barry Wellman, 2002); “La Era de la Información (vol. 2): Economía, Sociedad y Cultura. El Poder de la Identidad” (Manuel Castells, Alianza Editorial, Madrid, 2003); “*Annual Survey Report on Internet Development in China*” (Centro de Información de la Red Internet de China, CNNIC), etc.

³ Distintas partes interesadas describen Internet en función de lo que perciben como sus características esenciales. Véanse, por ejemplo, los enfoques del Foro de Estocolmo, de la Coalición de Libertad en Línea en el Ciberespacio, Wilton Park, y las conferencias de Londres y Budapest sobre el ciberespacio. De forma similar, Internet ha sido analizada en:

- “Recommendation CM/Rec(2011)8 of the Committee of Ministers to member states on the protection and promotion of the universality, integrity and openness of the Internet” (2011) del Consejo de Europa <https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=1835707&Site=CM&BackColorInternet=C3C3C3&BackColorIntranet=EDB021&BackColorLogged=F5D383> ;
- “OECD Council Recommendation on Principles for Internet Policy Making” (2011) <http://www.oecd.org/sti/ieconomy/49258588.pdf> ;
- “OSCE Representative on Freedom of the Media Recommendations from the Internet 2013 Conference” (2013); <http://www.osce.org/fom/100112>;
- Declaración sobre Políticas de ICC sobre “*The freedom of expression and the free flow of information on the Internet*” <http://www.iccwbo.org/News/Articles/2012/ICC-defends-freedom-of-expression-and-the-free-flow-of-information-online/>;
- Documento de ICC sobre el Séptimo Foro sobre la Gobernanza de Internet (2012); [http://www.iccwbo.org/Advocacy-Codes-and-Rules/Document-centre/2013/ICC-BASIS-report-on-the-7th-Internet-Governance-Forum-\(IGF\)/](http://www.iccwbo.org/Advocacy-Codes-and-Rules/Document-centre/2013/ICC-BASIS-report-on-the-7th-Internet-Governance-Forum-(IGF)/);
- Coalición Dinámica sobre Derechos y Principios en Internet: “*Internet Rights & Principles*” (IRP) Charter <http://internetrightsandprinciples.org/wpcharter/> (2010).

⁴ Kevin Ashton, “*That 'Internet of Things' Thing*”, Diario de *RFID* , 22 de junio de 2009.

⁵ El concepto ha sido desarrollado y ha recibido comentarios y sugerencias favorables desde febrero de 2013, a través de consultas externas informales con partes interesadas en numerosos actos internacionales como:

innovación puede dar al variado trabajo de la UNESCO sobre Internet un sentido de objetivo común abriendo así las puertas a nuevas oportunidades de sinergias y cooperación. Este concepto conduce a la UNESCO, en sus papeles de usuario y de configurador de Internet, a su interés por poner en práctica el pleno potencial de Internet en beneficio de la humanidad.

Este concepto puede ser especialmente útil en un contexto en el que Internet sigue evolucionando rápidamente y renovándose con la dinámica de las conexiones móviles, Web 2.0 (medios sociales), computación en la nube, *big data*, etc. Según el informe de 2012 “Measuring Information Society”⁶ de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), el número total de usuarios de Internet en todo el mundo era a finales de 2011 de 2.300 millones, lo que supone el 24% de la población en países en vías de desarrollo, con una mayor penetración en países desarrollados. Los usuarios activos de Facebook, una plataforma social en línea, crecieron desde los 150 a los 600 millones entre 2009 y 2011; y el número total de usuarios de las redes sociales en China alcanzó los 300 millones a finales de 2011⁷. Este contexto sugiere por qué Internet recibe una atención creciente en lo que respecta a sus implicaciones sociales y políticas, a la vez que se reconoce su profundo impacto en todo el espectro de la sociedad humana. Por ejemplo, el Ponente de la ONU para la Libertad de Expresión dijo en su informe de 2011: “*Internet is one of the most powerful instruments of the 21st century for increasing transparency in the conduct of the powerful, access to information, and for facilitating active citizen participation in building democratic societies*”. (“Internet es uno de los instrumentos más potentes del siglo XXI para aumentar la transparencia en la conducta de los poderosos, el acceso a la información y para facilitar la participación activa de los ciudadanos en la creación de sociedades democráticas”).

Sin embargo, precisamente por esta creciente importancia de Internet para las sociedades, es difícil a menudo percibir cómo se relacionan entre sí y con el conjunto las distintas dimensiones de lo que se ha llamado la “internetización”. Internet se percibe como muchas cosas distintas, a menudo de forma superficial y fragmentaria. Miles de millones de usuarios individuales utilizan la herramienta desde sus puntos de vista y con objetivos variables de participación, y por lo general sin tener conciencia plena de la totalidad, si bien heterogénea y a veces caótica, interconectada. No siempre existe una apreciación consciente de las condiciones normativas que afianzan el desarrollo y los usos dinámicos de Internet.

En conjunto, la situación es similar a la metáfora de unas personas con los ojos tapados que tocan distintas partes de un elefante e intentan caracterizar lo que perciben, sin poder necesariamente ver cómo se integran los distintos elementos en un conjunto único, aunque grande y complejo. En la comunidad y los ámbitos académicos internacionales, se han resaltado diferentes aspectos de Internet según los distintos intereses de las diferentes partes interesadas, tales como “Internet libre”, “Internet abierta”, usos éticos de Internet, aspectos de ciberseguridad y principios para la formulación de políticas sobre Internet. Esto refleja una variedad de intereses, pero raramente se suman estos para ver cómo influye cada uno en los demás. Esto sucede en la propia UNESCO: mientras que distintos programas, de forma comprensible, hacen que sus intereses tengan relación con internet, se presta menos atención a cómo todos ellos se relacionan entre sí y con el enfoque global de la Organización.

Como organización intergubernamental internacional que opera en un ámbito mundial y que promueve valores **universales**, la UNESCO presenta una conexión lógica con la “universalidad de

1. Reunión de evaluación de CMSI+10 de 2013; 2. Celebración del Día Mundial de Libertad de Prensa, 2013; 3. Conferencia de Estocolmo sobre Libertad en Línea; 4. Reunión de Medios de comunicación CMSI C9 en el foro de CMSI de 2013; 5. Seminario Internacional de Giganet sobre Gobernanza de Internet del 18 de mayo de 2013; 6. Conferencia de la Coalición de Libertad en Línea de 2013; 7. Instituto de Verano Oxford-Annenberg sobre Política Global sobre los Medios de comunicación, 2013. El 27 de mayo de 2013 se celebró en el seno del Sector de Comunicación e Información de la UNESCO una reunión interna de consulta y después tuvo lugar una consulta formal intersectorial con los sectores de Educación, Cultura, Ciencias, Ciencias Sociales y Humanidades de la UNESCO. También se creó el 16 de junio de 2013 la Oficina de Planificación Estratégica, con una consulta en línea abierta y en toda la Organización por medio de UNESCOMMUNITY.

⁶ http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/mis2012/MIS2012_without_Annex_4.pdf
⁷ <http://tech.qq.com/a/20120426/000023.htm>

Internet” que va más allá de la tecnología. Al entender la “universalidad” en términos de sociedad, se alcanza una amplitud de visión mucho mayor que la de Internet considerada como un simple canal o herramienta tecnológica. Yendo más allá, al unir “universalidad” con “Internet”, se puede centrar la atención en conductas sociales y normas subyacentes muy específicas, así como en sus valores asociados, que sustentan la forma en que Internet está relacionada con el progreso de la humanidad hacia la Sociedad del Conocimiento y la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015.

Dicho lo anterior, desde el punto de vista estratégico de la UNESCO, la cualidad más esencial de Internet es su “universalidad” en un sentido social. Por lo tanto es preciso identificar las bases normativas de la “universalidad”. En efecto, este término se refiere al hilo conductor que une cuatro dimensiones sociales clave relativas a Internet, en particular en la medida en la que esta herramienta está basada en las siguientes normas universales: (i) estar basada en los **derechos humanos** (y por lo tanto, ser libre); (ii) **ser abierta**; (iii) **ser accesible para todos**; y (iv) **contar con la participación de múltiples partes interesadas**. Las cuatro normas pueden resumirse en el acrónimo mnemotécnico D – A – A – M (**D**erechos, **A**pertura, **A**ccesibilidad, **M**últiples partes interesadas).

Para ser acreedora de la característica de “universalidad”, Internet debe seguir incorporando y fortaleciendo estos cuatro rasgos históricos que han caracterizado y hecho posible hasta ahora su desarrollo. La “universalidad de Internet” en este sentido amplio de aglutinar cuatro normas puede servir como elemento de unión para las fuentes y los resultados de Internet relacionados directamente con el trabajo de la Organización. Este concepto puede contribuir a aclarar en qué manera estas normas en línea facilitan el trabajo de la UNESCO, así como en qué forma dicho trabajo contribuye a reforzar dichas normas.

Además de identificar los elementos clave de interés para la UNESCO, el concepto de “universalidad de Internet” agrupa esas normas características en un único marco integrado de una forma que permite el reconocimiento de sus respectivos caracteres interdependientes y que se refuerzan mutuamente. Sin este dispositivo intelectual integrador, sería difícil para la UNESCO percibir la visión general de su trabajo relacionado con Internet y cómo este se relaciona con las Sociedades del Conocimiento y la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015.

En todo este contexto, la “universalidad de Internet” puede tener un valor sustancial como **macroconcepto** que capte los valores esenciales y permanentes de la vasta, compleja y cambiante Internet y que facilite una comprensión general de dónde y cómo se relacionan con Internet distintas partes interesadas, y especialmente la UNESCO. De esta forma podremos arrojar una luz más amplia y completa sobre muchas de las dimensiones que de otra forma se tratarían de forma individual y a menudo aislada.

En términos de debates globales, el concepto de “universalidad de Internet” puede explorarse como marco neutral, consolidado y completo que por una parte resalta los principios de libertad y derechos humanos compartidos por conceptos existentes como la “libertad de Internet” y por otra parte proporciona cobertura para afrontar desde un punto de vista conjunto los aspectos interconectados entre acceso y uso y entre apertura técnica y económica. Además, este concepto engloba también como componente integral la participación de diversas partes interesadas. De esta forma, el concepto de “universalidad de Internet” puede constituir también un marco inteligente e integrador para el diálogo norte – sur y entre distintas partes interesadas. Como tal, puede efectuar una aportación fundamental para configurar una gobernanza mundial de Internet y la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015.

Para la UNESCO en particular, el concepto puede contribuir a interconectar de una forma más práctica muchos hilos que se refieren a actividades como la construcción de Sociedades del Conocimiento y la configuración de la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015:

En primer lugar, la “universalidad de Internet” puede contribuir a esclarecer cómo diferentes

programas de la UNESCO contribuyen de distintas maneras a una Internet que ayude a llevar a la práctica las aspiraciones de la Organización de unas Sociedades del conocimiento integradoras y sostenibles⁸. “Sociedades del Conocimiento” es un concepto más amplio que “universalidad de Internet”, pero “universalidad de Internet” es con toda seguridad una de las aportaciones vitales a las Sociedades del Conocimiento. Cuando se concibe como un conjunto de normas interdependientes, la “universalidad de Internet” puede considerarse como un medio “fundamental para el objetivo” hacia la consecución de los fines de las Sociedades del Conocimiento que muestran el interés definido de la UNESCO en la libertad de expresión, el respeto a la diversidad, el derecho a compartir los avances científicos y sus ventajas y una educación de calidad.

En segundo lugar, la “universalidad de Internet” como concepto puede enriquecer el debate acerca de la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015. Siguiendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de 2000, las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) de 2003 y 2005 vieron el reconocimiento por parte de las Naciones Unidas de las TIC como motores del desarrollo. Desde entonces, como se puede ver en la Declaración Final de la conferencia CMSI+10 celebrada en la UNESCO en 2013, se ha producido: “la rápida difusión de las comunicaciones móviles, el establecimiento de puntos de intercambio de tráfico (IXP), la creciente disponibilidad de contenidos plurilingües y de nombres de dominio internacionalizados (IDN) y la aparición de nuevos servicios y aplicaciones, incluyendo la salud móvil (m-health), las transacciones móviles, la administración electrónica, la educación electrónica, el negocio electrónico y los servicios de desarrollo...”. Como indica más adelante el Informe, estos avances “ofrecen un gran potencial para el desarrollo de las sociedades del conocimiento”⁹ y como es lógico, dicho Informe urge a que lo aprendido desde la CMSI debe emplearse en la formulación de objetivos de desarrollo para después de 2015.

De forma similar, la Declaración Conjunta de mayo de 2013 del UNGIS (Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información)¹⁰ indica que los acontecimientos desde la CMSI amplían en gran medida las oportunidades de “promover un desarrollo integrador”¹¹. Insta a que “se establezca una interacción entre la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015 y los procesos de evaluación de CMSI+10 para crear sinergias”.

No obstante, el concepto de “universalidad de Internet” recoge varios informes clave referentes al proceso después de 2015 que incluyen:

- El informe del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo después de 2015 (UNTT) “El Futuro que Queremos para Todos”¹²
- El informe de PNUD “Comienza la Conversación Global”¹³
- El informe de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN) “Una agenda de acción para el desarrollo sostenible”¹⁴
- La Consulta Temática Global sobre Gobernanza¹⁵
- El informe de las Naciones Unidas del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo después de 2015¹⁶

⁸ <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001418/141843e.pdf>

⁹ http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/wsis/WSIS_10_Event/wsis10_final_statement_en.pdf

¹⁰ http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/wsis/ungis_joint_statement_wsis_2013.pdf

¹¹ http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/wsis/ungis_joint_statement_wsis_2013.pdf

¹² http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/untt_report.pdf

¹³ <http://www.worldwewant2015.org/the-global-conversation-begins>

¹⁴ <http://unsdsn.org/files/2013/06/130613-SDSN-An-Action-Agenda-for-Sustainable-Development-FINAL.pdf>

¹⁵ <http://www.worldwewant2015.org/governance>

¹⁶ <http://www.post2015hlp.org/wp-content/uploads/2013/05/UN-Report.pdf>

Aunque estos informes no tratan prácticamente sobre Internet y su potencial, reconocen algunas condiciones previas clave para el desarrollo, tales como una buena gobernanza y unas instituciones eficaces. Estas condiciones previas son también esenciales para el desarrollo de Internet, y a su vez aumentan el potencial de esta para desempeñar un mayor papel en el desarrollo. Así pues, existen paralelismos significativos entre los factores que resalta el informe de las Naciones Unidas y los factores implicados en los componentes normativos de la “universalidad de Internet”. El concepto de “universalidad de Internet” puede ayudar a construir una unión más estrecha entre el legado de la CMSI y la Agenda para el Desarrollo Sostenible después de 2015.

En resumen, la “universalidad de Internet” tiene un gran potencial para proporcionar una idea de unidad que trasciende los compartimentos estancos y la fragmentación. De esta forma puede facilitar la cooperación y la combinación de energías para afrontar unos objetivos compartidos de desarrollo más amplios. La “universalidad de Internet” como concepto capta lo importante a la luz de la creciente presencia de Internet en los asuntos humanos. Resalta las normas de comportamiento y los valores que sustentan esta tendencia y apunta a la necesidad de fortalecer aquellas para disponer de una Internet que ayude a lograr las más altas aspiraciones de la humanidad, que esté presente en todas partes y sirva a todos y que refleje una participación general en su desarrollo y gobernanza. Es un concepto de internet que cubre el carácter predominante de lo que “es” y lo que “debería ser”. Es un concepto descriptivo y preceptivo de amplio significado para la UNESCO.

2. Presentación del concepto de “Universalidad de Internet”

La “universalidad de Internet” puede entenderse como un descubrimiento que señala que los aspectos técnicos, sociales, legales, económicos y de otro tipo de Internet se basan en unas normas y valores concretos. Esto puede verse profundizando en la “universalidad de Internet” para definir intrínsecamente cuatro normas distintivas que se unen para convertir Internet en lo que es y en lo que podría ser. Estas están incrustadas en la herramienta y la conforman como i) basada en los derechos humanos y por lo tanto libre; ii) abierta; iii) accesible para todos y iv) nutrida por la participación de múltiples partes interesadas.

Como se indica a continuación, el análisis de estos cuatro componentes se basa en gran medida en los cimientos de las ideas anteriores de la UNESCO sobre Internet, que incluyen:

- “Recomendaciones sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio” (2003)¹⁷
- Reflexión y análisis de la UNESCO sobre Internet (2011)¹⁸
- Recomendaciones Finales de la Evaluación de CMSI+10 (2013)¹⁹
- Declaración Conjunta de UNGIS (Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información) sobre la Agenda de Desarrollo sostenible después de 2015 (2013).²⁰

Las normas D – A – A – M que constituyen la “universalidad de Internet” (**D**erechos, **A**pertura, **A**ccesibilidad, **M**últiples partes interesadas) pueden considerarse ahora con mayor profundidad:

- i) Al identificar la conexión a Internet con normas basadas en los **derechos humanos** que forman parte integrante de la libertad, la “universalidad de Internet” contribuye a

¹⁷ <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/about-us/how-we-work/strategy-and-programme/promotion-and-use-of-multilingualism-and-universal-access-to-cyberspace/>

¹⁸ <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001920/192096e.pdf>

¹⁹ Recomendaciones Finales. Documento de la Primera Reunión de Evaluación de CMSI+10 , “Hacia Sociedades del conocimiento para la Paz y el Desarrollo Sostenible”, París 25-27 de febrero de 2013. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/wsis/WSIS_10_Event/wsis10_recommendation_s_en.pdf

²⁰ http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/wsis/ungis_joint_statement_wsis_2013.pdf

resaltar la continua armonía entre el crecimiento y el uso de Internet y los derechos humanos. Una Internet libre en este sentido es una que respeta y permite la libertad de ejercer los derechos humanos²¹. Por ejemplo, es de especial importancia para Internet como medio de comunicación el derecho a la libertad de expresión que el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos define como el derecho a “buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación e independientemente de cualquier frontera”. Estos derechos humanos han sido ratificados por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su 20ª sesión de Julio de 2012 mediante una Resolución ²² aprobada sobre la “promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet”, que establece que los mismos derechos que tienen las personas fuera de línea también hay que protegerlos en línea, y reconoce la Internet global y abierta como fuerza impulsora del desarrollo. Las intranets nacionales cerradas debilitan la universalidad de Internet como activo para la especie humana en general y limitan radicalmente el ejercicio del derecho a la libertad de información.

La “universalidad de Internet” nos obliga también a considerar la variedad de interdependencias e interrelaciones entre distintos derechos humanos e Internet, tales como libertad de expresión, derecho a la intimidad, participación cultural, igualdad entre hombres y mujeres, asociación, seguridad, educación, etc. Esta dimensión de la “universalidad de Internet” implica que toda restricción que afecte a Internet debe respetar los derechos humanos, cumplir las leyes internacionales que requieren que dichas acciones deben ser legales, proporcionadas y para fines legítimos dentro de una sociedad democrática, y estableciendo equilibrios de interés público cuando distintos derechos compiten entre sí, como por ejemplo entre la intimidad y la seguridad en lo que respecta a la recopilación de datos. Una Internet que no respete los derechos humanos estaría lejos de ser “universal” y sería también incompatible con la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015.

- ii) La “universalidad de Internet” resalta también la norma del carácter **abierto** de Internet. Esta denominación reconoce la importancia de aspectos tecnológicos como estándares abiertos, interoperabilidad e interfaces de aplicaciones abiertas, y señala también la importancia de la facilidad de entrada de agentes en el mercado de Internet y la ausencia de limitaciones que de otra forma podrían ser impuestas a través de regímenes excluyentes de licencias o de limitaciones proteccionistas de la prestación de servicios que favorezcan artificialmente a monopolios o a plataformas tecnológicas arcaicas. El carácter de abierto es condición necesaria, pero no suficiente, para la innovación que ha permitido a Internet pasar de la marginalidad a la corriente principal del desarrollo. No obstante, dicha innovación depende también, entre otras cosas, de un flujo libre de ideas e información a escala global, mostrando de ese modo la interdependencia entre las características “libre y basada en los derechos” y “abierta” de la “universalidad de Internet”. A través del “carácter abierto”, la “universalidad de Internet” resalta la integridad de Internet que permite un intercambio global común, en lugar de estar confinada en “jardines vallados” basados en tecnologías incompatibles. El carácter abierto resalta también la importancia del software de código abierto, de los datos abiertos y de los recursos educativos abiertos como parte de la composición positiva de Internet.

²¹ En este sentido, la “universalidad de Internet” coincide con el Informe del Ponente Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión y refleja también la primera resolución sobre “Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet” aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2012.

²² <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/G12/153/25/PDF/G1215325.pdf?OpenElement>

- iii) **“Accesible para todos”** como parte de la “universalidad de Internet” suscita cuestiones como el acceso abierto, así como discriminaciones digitales como las basadas en los ingresos económicos o en las desigualdades entre los medios urbano y rural, y apunta a la importancia de normas sobre el acceso universal con niveles mínimos de infraestructura de conectividad. Este problema nos sensibiliza también frente a las diferencias entre las capacidades de los dispositivos como las que pueden existir, por ejemplo, entre acceso de banda ancha mediante un teléfono inteligente o una tableta y el acceso mediante una conexión móvil de transmisión de datos a baja velocidad en un teléfono convencional de pantalla pequeña.

Al mismo tiempo, también está claro que este nivel de “acceso” no es suficiente para resolver la “accesibilidad” en el sentido de exclusiones sociales de Internet basadas en factores como formación, idioma, desigualdades entre hombres y mujeres y discapacidad. Además, al comprender que las personas acceden a Internet como productores de contenidos, códigos y servicios y no solo como consumidores, la cuestión de las competencias del usuario es parte de la dimensión de accesibilidad de la “universalidad”. A este fin es importante tener en cuenta el concepto de la UNESCO de Alfabetización Mediática e Informacional como la capacitación de los usuarios de Internet para participar de forma crítica, competente y ética. Todo ello refuerza la norma basada en derechos como señaló la UNESCO en 2003 en su Recomendación sobre la Promoción y el Uso del Plurilingüismo y el Acceso Universal al Ciberespacio” que urgió a los Estados miembros y a otros Estados a “reconocer y apoyar el acceso universal a Internet como instrumento para promover los derechos humanos...”.

También es importante para Internet como “accesible para todos” que los modelos sostenibles y fiables de negocio puedan financiar el acceso universal y además puedan garantizar la accesibilidad a través del mantenimiento de una gama diversa de contenidos y de servicios. Todos los componentes de la cadena de Internet, desde la infraestructura a los dispositivos, desde la producción de contenidos creativos a la publicación en línea, suponen costes que hay que prever y compartir. Una aportación sostenible de recursos, que va desde las asociaciones entre el sector público y el privado hasta la producción entre iguales basada en el dominio público²³, y una normativa y unas medidas de política adecuadas, son necesarias para una universalidad eficaz.

También puede suponerse que “accesible para todos” presupone un grado de confianza en Internet por parte de sus usuarios. A su vez, esto depende de que los usuarios confíen en los registros digitales y en su conservación para garantizar de forma permanente la integridad, seguridad y autenticidad de los datos, y al mismo tiempo tengan buenas razones para esperar que no se pongan en peligro sus derechos por medio de interacciones, transacciones y almacenamiento digitales.

En resumen, para que exista “universalidad” en Internet, es necesario afrontar todas estas dimensiones de “accesibilidad”. Al mismo tiempo, el progreso en estas áreas tiene una importancia limitada si las conexiones que se establecen se limitan a una Internet sin libertad en términos de derechos, incluyendo los de libertad de expresión y de información, y también si Internet no es abierta en términos de los criterios antes especificados.

- iv) Como parte integrante de las dimensiones descritas anteriormente, existe una implicación para conceptualizar el aumento de las partes interesadas a medida que Internet aumenta su importancia a lo ancho del espectro de la actividad humana. Tecnólogos, inversores, reguladores, usuarios de redes sociales, microfinanciadores y

²³ Véase Benkler, Yochai (2006). *“La Riqueza de las Redes: Cómo la producción social transforma los mercados y la libertad”*. New Haven, Conn: Yale University Press

muchísimos otros agentes: la mayor parte de la humanidad está interesada en esta herramienta compartida. En este sentido, Internet no puede solo ser considerada desde el “lado de la oferta”, sino que precisa de una perspectiva complementaria centrada en el usuario. La **Participación**, y concretamente la de **múltiples partes interesadas**, otra dimensión de la “universalidad de Internet”, ayuda a dar sentido a los papeles que los distintos agentes (que representan a diferentes sectores así como a diferentes niveles sociales y económicos, sin excluir a las mujeres y a las niñas) han desempeñado y tienen que seguir desempeñando para desarrollar y gestionar Internet a distintos niveles. Esta participación está condicionada a la implantación de normas sobre acceso y es también una garantía para las normas sobre derechos y carácter abierto. Para la UNESCO, la participación es esencial a efectos del valor que Internet tiene para la paz, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Acercando los intereses en conflicto de las distintas partes, los mecanismos de participación contribuyen a establecer normas compartidas que mitiguen los abusos de este recurso global. Nuevamente, el concepto de Alfabetización Mediática e Informativa de la UNESCO es importante para la participación y para el punto de vista de los usuarios de Internet y de sus intereses en asuntos de la gobernanza de la Red.

3. Por qué el concepto de “universalidad de Internet” es importante para la UNESCO

La UNESCO tiene un papel fundamental en la promoción de la “universalidad de Internet” al ser la agencia de las Naciones Unidas cuyo mandato abarca toda la vida social y, en este ámbito, tiene programas que implican a Internet en áreas relacionadas con educación, cultura, ciencias naturales y sociales y comunicación e información. Profundizando en la “universalidad de Internet” como concepto integrador, la UNESCO puede centrarse en sus problemas más específicos como el aprendizaje móvil, la educación para las niñas, la diversidad cultural y lingüística, la alfabetización mediática e informativa, la investigación sobre el cambio climático, la libertad de expresión, el acceso universal a la educación, la bioética y la inclusión social, etc. La “universalidad de Internet” no cubre todas las actividades de la UNESCO, pero puede utilizarse como concepto general e integrador para el trabajo relacionado con Internet en todos los programas de la Organización.

En particular, este concepto une también los aspectos fundamentales de las posturas de la UNESCO sobre Internet hasta la fecha:

En primer lugar, la “universalidad de Internet” trae a colación el pensamiento de la Organización sobre las normas de acceso. La Recomendación de 2003 sobre plurilingüismo, contenido de dominio público y equilibrio entre los titulares de derechos de autor y el interés público, atrajo la atención hacia aspectos que son componentes esenciales de la “universalidad”. En segundo lugar, el concepto se basa en la “Reflexión y Análisis de la UNESCO sobre Internet: La UNESCO y el uso Internet en sus ámbitos de competencia” (2011)²⁴ que dice: “Los amplios objetivos de la organización (el fomento de la paz, la lucha contra la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural a través de la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información) y sus dos prioridades globales, África y la igualdad entre hombres y mujeres, poseen una sinergia natural con Internet. Internet es fundamental para ayudar a la UNESCO a cumplir su misión”.

Yendo más allá, el concepto ofrece una visión general que puede mejorar la comprensión de la UNESCO de su estrategia a medio plazo de 2014-2021 (37/C4) y su trabajo en el próximo programa cuatrienal 37/C5). De esta forma, el concepto puede contribuir también a recapitular cómo los vínculos de la UNESCO con Internet pueden contribuir por medio de la misma, a través de las normas de “universalidad”, a la creación de sociedades del conocimiento y a la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015. De esta forma, la UNESCO puede utilizar Internet de modo eficaz y contribuir a configurarla para lograr unas sinergias normativas óptimas.

²⁴

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/ICT/pdf/useinternetdomains.pdf>

A nivel operativo, el concepto de “universalidad de Internet” podría proporcionar una orientación práctica si se profundiza sobre el mismo en relación con el modo en que encaja cada programa con alguno de los cuatro elementos normativos de la “universalidad de Internet”. Algunos apuntes sobre el particular:

Educación: como se sugiere en las Recomendaciones Finales de la reunión de evaluación de la CMSI+10, los sistemas educativos que progresan deben redefinirse para dar soporte a nuevos enfoques de la educación²⁵. A este respecto, el concepto de “universalidad de Internet” en sus cuatro dimensiones componentes puede englobar la educación basada en las TIC, los recursos educativos de libre acceso (OER), el aprendizaje electrónico, el aprendizaje móvil, la informática, las innovaciones, el aprendizaje y la investigación cooperativos, el acceso y la calidad de la educación. El programa de educación de la UNESCO tiene un papel clave que desempeñar en las normas de “universalidad” de Internet en lo que se refiere a derechos en línea, carácter abierto, acceso y participación.

A lo largo de los últimos años, Internet ha ido penetrando cada vez más en todos los aspectos de la educación, cambiando los papeles tanto de los estudiantes como de los profesores, transformando el panorama tradicional de la educación y creando múltiples oportunidades para el aprendizaje continuo tanto en las escuelas como fuera de ellas. Internet ha demostrado que puede contribuir a alcanzar los objetivos de Educación para Todos (EFA), los objetivos de educación relacionados con los objetivos de desarrollo del milenio (MDG) y, más recientemente, que puede contribuir a la puesta en práctica de las prioridades establecidas en la Primera Iniciativa de Educación Global del Secretario General de las Naciones Unidas. Por medio de su trabajo sobre tecnología y educación, y especialmente sobre aprendizaje móvil, la UNESCO ha estado fomentando indirectamente la “universalidad de Internet” y sus muchas ventajas para la educación.

La “universalidad de Internet” y sus cuatro pilares fundamentales -libre y basada en derechos, accesible para todos, abierta y con participación de múltiples partes interesadas- son vitales para que la UNESCO alcance sus objetivos estratégicos a largo plazo para impulsar con más fuerza los seis objetivos de la Educación para todos (EFA) en un último “gran empujón” antes de 2015 y manteniendo la educación como una alta prioridad en la agenda internacional de desarrollo después de 2015. Los desafíos como garantizar oportunidades de aprendizaje de calidad para todos durante toda la vida, la adquisición de conocimientos, destrezas y valores relevantes para un mercado de trabajo en rápida evolución, unos recursos educativos plurilingües de alta calidad, la superación de la discriminación entre hombres y mujeres y la gran escasez de profesores cualificados, son imposibles de afrontar sin unas políticas adecuadas de implantación de Internet en los Estados miembros.

2. Cultura: dentro del paraguas de la “universalidad de Internet”, la UNESCO puede situar también su trabajo en la promoción del papel de Internet en los derechos culturales, el diálogo entre culturas y la cultura de la paz. Lo mismo puede aplicarse al trabajo en el acceso y conservación del patrimonio digitalizado tangible e intangible, las distintas expresiones culturales y el papel de las bibliotecas digitales. En el campo de la publicación, como componente de las industrias culturales y creativas, la UNESCO puede colaborar en la definición de modelos de negocio viables que proporcionen un equilibrio más fuerte y duradero entre los titulares de derechos de autor y el interés público. El trabajo de la UNESCO al servicio de la cultura y los pueblos indígenas contribuye enormemente a la “universalidad de Internet”, debido a lo cual, como se reconoció en las Recomendaciones finales de la reunión de evaluación de la CMSI+10, las TCI pueden aumentar las oportunidades para que los pueblos indígenas utilicen Internet para

²⁵ P6 http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/wsis/WSIS_10_Event/wsis10_recommendations_en.pdf.

conectarse en red, intercambiar información como comunidad y crear contenidos en línea que reflejen su idioma, su cultura y su estilo de vida²⁶.

3. Ciencias naturales: la reunión de evaluación CMSI +10 recomendó que es necesario y urgente priorizar las TIC y poner en práctica la ciencia electrónica con objeto de fortalecer las conexiones entre la ciencia, las políticas y la sociedad.²⁷ Por “ciencia electrónica” el documento entiende el uso compartido de datos e información en Internet para beneficio de la sociedad en general y para dar soporte a la formulación de políticas. La “universalidad de Internet” atrae la atención hacia la “internetización” de información científica y humanitaria referente a desastres naturales, agricultura, agua, seguridad, salud, pobreza, educación, investigación e innovación y propiedad intelectual. Este concepto proporciona también un marco útil para la puesta en marcha por parte de la UNESCO de plataformas basadas en la red para promover una participación más equitativa en ciencia, tecnología e innovación (por ejemplo, formar a las partes interesadas en los países en vías de desarrollo en desarrollar una amplia variedad de servicios y productos, incluso en el área de alerta contra los tsunamis y de mitigación de sus efectos); para facilitar la ciencia electrónica en apoyo de la formulación de políticas; para proporcionar acceso libre y abierto al conocimiento científico, y para facilitar la optimización de las capacidades nacionales de promover Internet para alcanzar sus objetivos de desarrollo.

4. Ciencias Sociales y Humanas: en paralelo con los puntos desarrollados para el programa de las ciencias naturales, los programas de la UNESCO en ciencias sociales y humanas pueden promover el papel de Internet en la producción y difusión de información referente a las ciencias sociales y humanas. Como seguimiento de las Recomendaciones Finales de la reunión de evaluación de la CMSI+10 para fomentar la reflexión sobre los desafíos éticos de las tecnologías emergentes y de la sociedad de la Información²⁸, la “universalidad de Internet” puede ayudar a situar el trabajo de la UNESCO en:

- el fortalecimiento de las relaciones entre expertos en ética, científicos sociales, responsables de la formulación de políticas y Estados miembros colaboradores para formular políticas a través de Internet sobre aspectos éticos relacionados con la ciencia y la tecnología;
- el estudio de las dimensiones éticas de las sociedades de la información y del conocimiento;
- el seguimiento más fácil de los instrumentos normativos internacionales.

Además, reconociendo que la “internetización” como se ha definido anteriormente es un factor fundamental de las transformaciones sociales contemporáneas, que afecta a los procesos de producción y consumo, a la inclusión social, a la participación política y a la paz, a las identidades individuales y colectivas y a muchos otros procesos sociales clave, la “universalidad de Internet” puede ofrecer una plantilla analítica y normativa que refleje las sociedades del conocimiento que están emergiendo de la dinámica técnica de nuestros días.

En particular, el concepto puede llamar la atención hacia la forma de conseguir la inclusión social aumentando la participación, reduciendo el aislamiento, proporcionando nuevas oportunidades y fomentando la autoconfianza. En particular, referenciando normas de acceso y participación, la “universalidad de Internet” resalta la dimensión digital de la inclusión social, y viceversa, enriquece también el programa digital de inclusión teniendo en cuenta las dimensiones sociales. La “universalidad” apunta a considerar cómo y para qué fines pueden utilizar Internet las personas

²⁶ P21 http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/wsis/WSIS_10_Event/wsis10_recommendations_en.pdf.

²⁷ P7 http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/wsis/WSIS_10_Event/wsis10_recommendations_en.pdf.

²⁸ P23 http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/wsis/WSIS_10_Event/wsis10_recommendations_en.pdf.

que viven con discapacidades, las personas indígenas y las personas vulnerables y desfavorecidas. Es un concepto intrínsecamente de inclusión y contra la discriminación.

5. Comunicación e información: la reunión de evaluación de la CMSI+10 recurrió a la UNESCO para establecer un debate sobre la conceptualización de los medios de comunicación renovados por la convergencia digital, para promover nuevos marcos de políticas nacionales y para fomentar estrategias para múltiples partes interesadas²⁹. La “universalidad de Internet” amplía la conceptualización de los medios de comunicación y puede orientar los trabajos sobre cómo las normas de derechos, abierta, de acceso y de participación tienen relevancia en línea:

- aplicando en el ciberespacio los principios universales sobre derechos humanos y las normas internacionales relativas a libertad de expresión y su intersección con el derecho a la intimidad.
- fomentando la internetización de los medios de comunicación tradicionales y de masas para fortalecer su papel en la sociedad del conocimiento;
- estimulando el desarrollo de medios de comunicación social nuevos y emergentes y nuevos tipos de periodismo basados en plataformas digitales;
- garantizando la promoción del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, incluidas la seguridad digital y en línea;
- avanzando en el acceso universal a la información y al conocimiento e implantando las “Recomendaciones sobre la Promoción y el Uso del Plurilingüismo y el Acceso universal al ciberespacio” (2003)³⁰ ;
- promoviendo la creación de contenido local en Internet, así como la conservación digital;
- subrayando la importancia de dar autonomía a los usuarios, especialmente a los jóvenes, y en consecuencia al trabajo del sector en alfabetización mediática e informacional.

6. Las prioridades de la UNESCO sobre **África** y sobre **la igualdad entre hombres y mujeres** tienen importancia dentro de la “universalidad de Internet”. La universalidad requiere intrínsecamente el reconocimiento de estas prioridades. De ello se deduce que este concepto fomenta que Internet se centre en estas dos prioridades, así como el enfoque de estas prioridades hacia aquellas áreas de la UNESCO que influyen sobre Internet. Este punto fue claramente reconocido en la reunión de evaluación de la CMSI+10.

Por último, Internet puede desempeñar también un papel importante en la creación de las condiciones para el diálogo y en el acercamiento de todas las partes interesadas relevantes, especialmente de las procedentes de sectores distintos, para crear consenso a escala mundial, regional y nacional, utilizando el concepto de “universalidad de Internet” para encontrar puntos de coincidencia. Como recomienda la reunión de evaluación de la CMSI+10 en la UNESCO, “*Se necesita la acción urgente por parte de las partes interesadas, los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales de la CMSI para garantizar que todos tengan las destrezas y las capacidades para participar en las sociedades del Conocimiento, facilitadas por TIC accesibles y asequibles*”³¹. La “universalidad de Internet” es una forma de conceptualizar esta “participación” y su importancia fundamental para construir Sociedades del conocimiento integradoras y la Agenda de Desarrollo sostenible después de 2015.

²⁹ P22 http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/wsis/WSIS_10_Event/wsis10_recommendations_en.pdf.

³⁰ <http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/about-us/how-we-work/strategy-and-programme/promotion-and-use-of-multilingualism-and-universal-access-to-cyberspace/>

³¹ http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/wsis/WSIS_10_Event/wsis10_recommendations_en.pdf

En el proceso continuo de la CMSI, la UNESCO, como agencia colíder con la ITU y el PNUD en la puesta en práctica de los resultados de la CMSI, ha estado utilizando su papel único como catalizador para implantar las TIC para el contenido, política y desarrollo de capacidades, todo lo cual es decisivo para cerrar las brechas de conocimiento existentes, para construir sociedades del conocimiento integradoras y para contribuir a la Agenda de Desarrollo sostenible después de 2015. El concepto de “universalidad de Internet” pone también en contexto la designación de la UNESCO por parte de la CMSI como Facilitador de Líneas de Acción para “Acceso” (C3), “Aprendizaje Electrónico” y “Ciencia Electrónica” (C7), “Cultura y Diversidad Lingüística” (C8), “Medios de Comunicación (C9) y “Dimensiones Éticas de la Sociedad de la Información” (C10).

Desde el punto de vista operativo dentro de la UNESCO, este concepto puede también englobar y fomentar la experiencia de cooperación y programación conjunta intersectorial en Educación, cultura, ciencias y ciencias Sociales y Comunicación e Información bajo los auspicios de la CMSI y elevar su nivel a iniciativas que facilitan conjuntamente el avance de la “universalidad de Internet”. De esta forma, el concepto puede ser de ayuda para orientar a la UNESCO a definir su papel único en la agenda de la CMSI después de 2015.

En la revisión continua de la CMSI y aprovechando el éxito de la reunión de evaluación de la CMSI+10, se solicita cada vez más a la UNESCO que afronte problemas y expectativas de la comunidad global de Internet. Muchas partes interesadas están buscando principios compartidos y marcos comunes para utilizarlos como base para construir un consenso sostenible sobre la Internet del futuro. El concepto de “universalidad de Internet” puede ayudar a la UNESCO a abordar estas expectativas, así como a formular normas comunes para desarrollar el uso y la gobernanza de Internet. En particular, la UNESCO es una plataforma destacada para animar el diálogo entre las distintas partes interesadas sobre aspectos de gobernanza de Internet relevantes para el mandato de la Organización y para apoyar el desarrollo futuro de la “universalidad de Internet” de forma que se refuercen los objetivos fundamentales de la UNESCO de paz, desarrollo y erradicación de la pobreza.

4. Conclusión

Arraigado en la historia, el concepto de “universalidad de Internet” resalta algunos aspectos fundamentales e inmutables, como los derechos humanos, así como otros asuntos más fluidos y cambiantes, como el carácter de abierta y la accesibilidad. Como tal, el contenido del concepto debe conservar la flexibilidad y ser capaz de responder a los cambios. No obstante, en el próximo cuatrienio, la “universalidad de Internet” puede ayudar a reunir a los diferentes sectores de la UNESCO para debatir formas prácticas para las que el conjunto de la Organización relacionado con Internet sea mayor que la suma de las partes.

Además de mejorar los enlaces internos de la UNESCO, el concepto también es coherente con el servicio a la comunidad internacional de la Organización en la concepción de asuntos como la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015 en los siguientes aspectos:

- Laboratorio de ideas, incluyendo la previsión: profundizar en el concepto y su importancia y organizar consultas sobre el mismo tiene una relevancia directa para el potencial creativo y de elaboración de ideas de la UNESCO.
- Como “cámara de compensación”: hay un importante papel intelectual que puede desempeñar la UNESCO en la agregación y difusión de opiniones relacionadas con el concepto y sus cuatro dimensiones.
- Al estimular el debate global, la “universalidad de Internet” ilustra cómo la UNESCO puede hacer de catalizador para la cooperación internacional, con un enfoque holístico e integrador.

- Constituir un paradigma: si el concepto obtiene aceptación generalizada, podría dar forma al desarrollo de normas no técnicas, pero sin embargo mensurables, relacionadas con el seguimiento de la “universalidad de Internet” para avanzar en las Sociedades del conocimiento y en el desarrollo.
- Como concepto de gran potencia intelectual que tiene también un valor estratégico, la “universalidad de Internet” puede ayudar a la UNESCO a cumplir su papel como creadora de capacidad en los Estados miembros.

Para mantener un desarrollo sostenible de Internet que redunde en el interés público a escala global, la “universalidad de Internet” sirve como modelo integrador en el que el Norte y el Sur y los sectores favorecidos y desfavorecidos de la sociedad puedan disponer de derechos totales y oportunidades reales de acceso, tanto como proveedores de formatos y contenidos como en su papel de consumidores/usuarios. La “universalidad de Internet” proporciona también un marco normativo útil para dar forma a procesos continuos para establecer marcos legales y modelos de negocio viables que impliquen al sector público y al privado, a la sociedad civil y a los responsables de formulación de políticas. Con la promoción de la “universalidad de Internet”, la UNESCO puede desempeñar un papel como plataforma internacional para todos los agentes interesados.

Mirando hacia el futuro, la “universalidad de Internet” puede seguir los pasos de otros influyentes trabajos anteriores de la UNESCO, tales como los conceptos de “patrimonio cultural intangible” y “sociedades del conocimiento”. La “universalidad de Internet” representa una conceptualización actualizada de la época y marca un nuevo escenario para su mandato de contribuir a la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015 y para ayudar a sus Estados miembros y a la comunidad internacional estimulando un diálogo global e incrementando la cooperación con un enfoque dirigido a múltiples partes interesadas. De esta forma, la “universalidad de Internet” puede convertirse en una valiosa aportación al debate global sobre esta compleja y dinámica creación humana y mejorar la aportación continua de Internet al futuro de la humanidad.